

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**3422** VOZ AUDIOVISUAL, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 25 de junio de 2020, el accionista único de Voz Audiovisual, S.A.U., aprobó reducir el capital social en la cuantía de 2.969.250,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de sus 37.000 acciones, pasando de 150,25 euros a 70,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 37.000 acciones en 2.590.000,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución del valor de las aportaciones al accionista único Medios Audiovisuales de Galicia, S.L., por importe de 2.969.250,00 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la reducción.

A Coruña, 6 de julio de 2020.- El Administrador único de La Voz de Galicia, S.A., representada por don Santiago Rey Fernández-Latorre.

ID: A200028083-1